

Veinte maravedies



SELLO QVARTO . VEINTE MARAVEDIS . AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO .

Procurador del Colegio de la Compañia de Jesus de la Ciudad de Mexico: Pedro Martin Paros, Juan Tomero Gonzalez, Juan Cascales, Manuel Hernandez, y Juan Garrido Verinos. Cierta de Villa todos heredados en la herencia de ella, para que se practique la junta particular, pedida por dho Padre Alar, por el Promotor que preside, y mandada en su virtud por el auto que le subreque Unanimemente, y Conformemente en su consecuencia. Dijeron, que desde luego Antonio Arenas Persona que el Embo lo manda a averiguar de este presente año buelbo a nuevo a efectuar la que fuere necesaria en la averiguacion que llaman Subirana. Certe heredando, y asi practicado la dicha es de dho heredando de todo lo que estaba obligado a aver en ella en el mes de Julio q. vendra de este año.

Otro se mandó en esta Junta abenque practique con reverencia Cierta obra en el Caberal de la obra de la agua de la averiguacion Subirana para se practique dar Comision a dho Padre Alar Manuel Perez Paros, p. que con las personas que combengor y sean necesarias, las practique, y todo se pague de los mrs que para de este heredando por via de Deposito en poder de dho Padre Manuel Semano, por lo que por rebira Rubo de dho Padre Alar, con el que se abonaran parte heredando. Y Respecto que para practica de la obra venenria Cortar las aguas de dhas averiguaciones, y despues bolberlas, a echar, acabada que sea dha obra, el gasto que sobre ello se causare, se incluya con el de dha obra del otro si Precedente: y todo se pague

